



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10055906

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití, de los señores Tenientes Coroneles don Dorival Moraes, don Julio Suárez y don Dyver Neme, a efectos concurrir como integrantes del Staff de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la República de Haití, a los señores Tenientes Coroneles don Dorival Moraes, don Julio Suárez y don Dyver Neme, quienes concurren como integrantes del Staff de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 769.245,48 (pesos uruguayos setecientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco con 48/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 194.521,85 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil quinientos veintiuno con 85/100), al Ejercicio 2011 la suma de \$ 530.514,12 (pesos uruguayos quinientos treinta mil quinientos catorce con 12/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 44.209,51 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil doscientos nueve con 51/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

A handwritten signature consisting of stylized, overlapping letters, possibly initials.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'José Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

OA-pm

gf

